INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 203 del primero (1) de agosto de 2025, a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de CONSURSO DE MERITOS ABIERTO Nº. CMA-001-2025, nos reunimos los miembros del comité evaluador, **ALVARO JOSE CANTILLO,** SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL, **GERMAN EMILIO MANOTAS,** SECERTARIO DE PLANEACION y **LINO EDGAR TORRERGOZA GOMEZ,** ASESOR JURÍDICO EXTERNO.

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Luruaco dio inicio al proceso de CONSURSO DE MERITOS ABIERTO Nº. CMA-001-2025, con el fin de contratar la ***"INTERVENTORIA TECNICA – ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION Y DOTACION DE LA CASA DE LA CULTURA DE LURUACO ATLANTICO"*.**

De acuerdo con el cronograma del proceso se publicó el informe preliminar de las propuestas presentadas a efectos que por el termino del traslado se presentaran subsanaciones, plazo que se estableció hasta el 28 de agosto de 2025, con ocasión del cual se presentó subsanación por parte de los proponentes: **1. CONSORCIO HUPK CASA CULTURAL** y **2. CONSORCIO PERSEVERAR CASA CULTURAL.**

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial estimado para el proceso es por la suma de **SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS ($ 71.675.909,00), incluyendo el IVA**.

3. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de CONSURSO DE MERITOS ABIERTO Nº. CMA-001-2025, realizado el día ocho (8) de agosto de 2025, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes, tal como consta en el proceso de selección por SECOP II:

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 8/08/2025 6:06:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		8/08/2025 10:01:57 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CONSORCIO HUPK CASA CULTURAL COLOMBIA, Bogotá 0 Recomendación (es)	
2	Pendiente		8/08/2025 2:24:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CONSORCIO PERSEVERAR CASA CULTURAL COLOMBIA, Barranquilla 0 Recomendación (es)	
3	Pendiente		8/08/2025 2:59:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	GRUPO IRT COLOMBIA, Barranquilla 0 Recomendación (es)	

1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

En la fecha establecida en el "Anexo 2 – Cronograma", la Entidad publió el informe de evaluación, el cual contenía la valoración de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, incluyendo los requisitos habilitantes y los de asignación de puntaje.

El informe de evaluación permaneció publicado en el SECOP y a disposición de los interesados durante tres (3) días hábiles, término hasta el cual los Proponentes podrían hacer las observaciones que consideren procedentes y entregar los documentos y la información solicitada por la Entidad en las condiciones señaladas en la sección 1.6. del Pliego de Condiciones.

El informe de evaluación contenía la evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, incluyendo los requisitos habilitantes y los de asignación de puntaje, cuando corresponda. Con posterioridad al vencimiento del plazo para presentar observaciones y a más tardar el día antes de la adjudicación hasta las 11:59 p.m., de acuerdo con lo señalado en el "Anexo 2 – Cronograma", la Entidad debe publicar el informe final de evaluación, en caso de que el inicial haya sufrido variaciones.

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así

REQUISITOS HABILITANTES	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS	Hábil / No hábil
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA	Hábil / No hábil
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	Hábil / No hábil
FACTORES DE PONDERACIÓN	
Experiencia del proponente	67.5
Equipo de trabajo (Evaluable)	10
Factor de Sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	**100**

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

PROPONENTE	GRUPO IRT	CONSORCIO PERSEVERARAR CASA CULTURA	CONSORCIO HUPK CASA CULTURA
INTEGRANTE	**1**		
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	SI	SI	SI
AVAL DE INGENIERO	SI	SI	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	SI	SI
RESTRICCION DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRAER OBLIGACIONES, AUTORIZACION.	NO	NO	NO
COPIA DEL DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI	SI
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	SI	SI	SI
CONFORMACION DE PROPONENTES PLURALES	N/A	SI	SI
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	SI	SI	SI
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPESTA	SI	SI	SI

PROPONENTE	GRUPO IRT	CONSORCIO PERSEVERARAR CASA CULTURA	CONSORCIO HUPK CASA CULTURA
INTEGRANTE	**1**		
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SI	SI	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE.	SI	SI	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SI	SI	SI
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	SI	SI
REDAM	SI	SI	SI

3.1. EXPERIENCIA

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

GRUPO IRT : Durante el termino del traslado no subsano por lo que se considera la oferta rechazada.

CONSORCIO PERSEVERAR CASA DE LA CULTURA: presenta subsanación solicitando se le habilite la experiencia y se les pondere a efectos de la asignación de puntaje, se le aclara al proponente por parte del Comité Evaluador que la experiencia siempre estuve en condición de cumple, solo que para efectos de ponderación y asignación del puntaje resultaba necesario agotar el termino de traslado en relación con el contrato de orden 2 presentado, que se encontraba en condición de subsaanble. Se procede a la asignación de puntaje por experiencia.

CONSORCIO PERSEVERAR CASA DE LA CULTURA		
Integrantes	Nit	Part.
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802.024.876-8	10,00%
MCCA SAS	901.922.907-1	90,00%

RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA		
	Experiencia	CUMPLE
OBSERVACIONES RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA		

EXPERIENCIA HABILITANTE: CONTRATOS PRESENTADOS							
1	OBJETO	INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE SINCERÍN - MUNICIPIO DE ARJONA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR					
	CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR					
	APORTANTE	MCCA SAS					
	VALOR (SMMLV)	1168,63	% PART..	30%	VALOR ACREDITADO		350,59
	DIMENSIONAMIENTO	0,00	% AFECTACIÓN	0%	N/A		0,00
	EXPERIENCIA APORTADA			350,59			
	OBSERVACIÓN	APORTA CERTIFICAACION QUE CUMPLE CON LA EXIGENCIA					
2	OBJETO	INTERVENTORIA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCION DE DIFERENTES ESPACIOS CULTURALES Y DE ENCUENTROS COMUNITARIOS					
	CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA					
	APORTANTE	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA					
	VALOR (SMMLV)	200,70	% PART..	50%	VALOR ACREDITADO		100,35
	DIMENSIONAMIENTO	0,00	% AFECTACIÓN	0%	N/A		0,00
	EXPERIENCIA APORTADA			100,35			
	OBSERVACIÓN	ESTA EXPERIENCIA NO PUEDE SER TENIDA EN CUENTA EN CONSIDERACION A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 10.1.1., LITERAL B QUE SEÑALA "Para los efectos de este literal entiéndase por experiencia solicitada la general y la especifica requerida en la actividad principal...", REVISADO EL OBJETO INCLUYE ACTIVIDADES DIFERENTES A LA EXPERIENCIA SOICITADA					
3	OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA REMODELACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS DE LA INSFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESE DEL MUNICPIO DE FOSCA, CUNDINAMARCA					
	CONTRATANTE	CENTRO DE SALUD ESE FOSCA					
	APORTANTE	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA					
	VALOR (SMMLV)	67,93	% PART..	20%	VALOR ACREDITADO		13,59
	DIMENSIONAMIENTO	0,00	% AFECTACIÓN	0%	N/A		0,00
	EXPERIENCIA APORTADA			13,59			
	OBSERVACIÓN	APORTA DOCUMENTOS QUE CUMPLEN CON LA EXIGENCIA					
	TOTAL DE CONTRATOS PRESENTADOS VÁLIDOS QUE CUMPLEN CON LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA:						3

EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	CUMPLE	CUMPLE
	N/A	N/A	N.A.
	N/A		N.A.

VALOR MÍNIMO A CERIFICAR % P.O EN SMMM.V. NUMERAL 3.9.1				
100% P.O.	50,35	TOTAL EJECUTADO DE CONTRATOS ACREDITADOS	364,18	CUMPLE

CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA: EXPERIENCIA PROPONENTES PLURALES NUMERAL 10.1.2 D			
i)	Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada	CUMPLE	CUMPLE
ii)	Todos los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada, solo uno (1) de los integrantes podrá no acreditar experiencia pero su porcentaje de participación no podrá superar el diez por ciento (10 %)	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
	No. CONTRATOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA (NO OBJETO DE SUBSANACIÓN)	2
	TOTAL EJECUTADO DE CONTRATOS ACREDITADOS PROPUESTA INICIAL	364,18
	PROMEDIO VALOR ACREDITADO EN SMMLV	182,0875

3.9.2 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO							
Formulario 8	Personal Clave Evaluable	Descripción	Requerido (Años)	Acreditado (Años)	Verificación	¿Verificar Posgrado?	Verificación
SI	Director de Interventoría	Exp. General	8	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
		Exp. Específica	6	SI	CUMPLE		
	Residente de Interventoría	Exp. General	6	SI	CUMPLE	N.A.	N.A.
		Exp. Específica	4	SI	CUMPLE		
	Especialista en SS Trabajo	Exp. General	4	SI	CUMPLE	N.A.	N.A.
		Exp. Específica	3	SI	CUMPLE		
OBSERVACIONES RESPECTO REQUISITO HABILITANTE DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE							

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)			
Formulario 9	Personal Clave Evaluable	4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL
SI	Director de Interventoría	CUMPLE	CUMPLE
	Residente de Interventoría	CUMPLE	CUMPLE
	Especialista en SS Trabajo	N/A	N/A

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE		PUNTAJE OBTENIDO
VALOR	EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	
5	Experiencia Específica adicional	5
5	Formación Académica adicional	5
	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	
1	Compromisos Sostenibilidad	1
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
20	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
5	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	0
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
1	Trabajadores vinculados a la planta de personal	1
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	
0,25	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
	MIPYME	
0	Mipyme	0,25
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
59,5	media aritmetica alta	67,50
	MULTAS	
-2	Una o más multas o cláusulas penales durante el último año	0
	OBRAS INCONCLUSAS	
-1	Anotación vigente de obra civil inconclusa	0
	PUNTAJE TOTAL	100,00
OBSERVACIONES RESPECTO A PUNTAJES		

Asignacion de puntaje por experiencia

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE POR EXPERIENCIA

Determinación del Método para la Ponderación		
TRM PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	Valor =	4.045,87
	CENTESIMAS =	87
MÉTODO DE PONDERACIÓN =	MEDIA ARITMETICA ALTA	

Parámetros para la ponderación		
Número de propuestas válidas		3
Mínimo	$	182,09
Máximo	$	182,09
Media Aritmética =X	$	182,09
Mediana= Me	$	182,09
Desviación estándar =S		#¡DIV/0!
Presupuesto Oficial	$	71.675.909,00
Puntaje por Experiencia		67,50

1. Mediana con valor absoluto		
Mediana (Me)	$	182,09
En caso de que el número de propuestas Válidas sea par: Valor inmediatamente inferior a la mediana		
2. Media Geométrica		
Producto ($1x10^{-3}$)		0,000000000000000E+00
Media geométrica = Mg	$	-
3. Media Aritmética alta		
Media artimética alta (XA)	$	182,09

Estadistico usado para ponderar :	MEDIA ARITMETICA ALTA	$	182,09

PONDERACIÓN

No.	PROPONENTE	PROMEDIO VTE EN CONTRATOS ACREDITADOS SMMLV	PROMEDIO VTE EN CONTRATOS ACREDITADOS ($1x10^{-3})	PUNTAJE POR EXPERIENCIA DE LA PROPUESTA (Puntos)
1	GRUPO IRT S.A.S.		0,000E+00	
2	CONSORCIO PERSEVERAR CASA DE LA CULTURA	182,09	1,821E+02	67,5000000
3	C.HUPK		3,112E+02	

el Anexo 1. Adicionalmente, la oferta económica enviada de manera inicial, fue elaborada sobre el "Formulario 1 Propuesta económica Infraestructura Social V1 28-12-2023 (2).xlsx" publicado por la entidad. Dicho formulario es el establecido por Colombia Compra Eficiente, y establece que [La Entidad puede utilizar este Formulario para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que puedan modificarlo o alleguen la oferta económica con un Formulario distinto. Es presentado a modo ilustrativo y como una sugerencia]. Por lo tanto, siguiendo el formato de dicho formulario, se incluyeron los datos presentados en el Presupuesto oficial de la entidad sin alteraciones o modificaciones; este se ajustó a la estructura del Formulario 1. Dicho esto, se considera que el proponente no debe ser rechazado y se debe aceptar la propuesta económica subsanada adjunta en el Anexo 1. En mérito de lo expuesto, agradecemos la oportunidad de presentar estas observaciones en el marco de los principios de la función pública contractual y el debido proceso. Solicitamos se tengan en cuenta las peticiones aquí presentadas considerando los principios de subsanabilidad."

Entra el Comité a estudiar la observacion presentada por su relevancia y determinación con el proceso de evaluación, dado que resuelve la calificación otorgada y define la continuación o no dentro del proceso del proponente, señalando el Comité que frente a una causal de rechazo objetiva, directa, no es posible seguir un camino diferente apelando a criterios generales, que se aplican ampliamente sobre elementos no ponderables, por lo que el Comité Evaluador mantiene su consideracion de rechazo sobre la propuesta presentada.

1.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

N°	PROPONENTE	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	CAPITAL DE TRABAJO/ PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO / RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	**GRUPO IRT**	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO	**RECHAZADA**
2	**CONSORCIO PERSEVERAR CASA CULTURAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
3	**CONSORCIO HUPK**	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO	**RECHAZADA**

1. **RESUMEN DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE CONCURRENCIA DE CAUSALES DE RECHAZO:**

N°	PROPONENTE	CAP. JURIDICA	EXPERIENCIA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAUSAL DE RECHAZO	CALIFICACION INICIAL
1	**GRUPO IRT**	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZADA
2	**CONSORCIO PERSEVERAR CASA CULTURAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
3	**CONSORCIO HUPK**	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZADA

Los proponentes GRUPO IRT y CONSORCIO HUPK, se mantienen dentro de la causal de rechazo establecida en el literal V del 1.15 del Pliego de condiciones definitivo, que establece “Cuando el Proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la Entidad.”, para el caso puntual se omitió establecer criterios importantes como el tiempo de dedicación del personal, muy a pesar de que los cálculos correspondan en resultado a los valores exigidos.

1. **CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS**

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, solo se otorgará puntaje a aquellas propuestas habilitadas. En ese sentido, en el presente informe final, los proponentes que se encuentran **NO HABILITADO** o **RECHAZADOS**, no se les asignará puntaje en los distintos criterios de ponderación y/o puntuación.

2. **OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN**

Por los resultados obtenidos en la presente evaluación, el Comité Evaluador, recomienda la publicación del informe de evaluación final del proceso Nº CMA-001-2025, esto de conformidad con el parágrafo primero del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018 “ (…) *La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta.*

En consideración al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes y al puntaje obtenido el Comité Evaluador recomienda publicar el presente informe final y adjudicar el presente proceso al proponente CONSORCIO PERSEVERAR CASA CULTURAL, representado legalmente por LINA MARGARITA OSIO RODRIGUEZ,, identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 1.019.025.226, por un valor de oferta igual a la suma de Setenta y Un Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Nueve Pesos M/C ($ 71.675.909).

Se firma por los miembros del Comité Evaluador, así:

Se suscribe en Luruaco por los miembros del Comité Evaluador a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2025, se publica en el portal único de contratación estatal y se da traslado con la publicación.

COMITÉ EVALUADOR:

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO JOSE CANTILLO
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

ORIGINAL FIRMADO
GERMAN EMILIO MANOTAS
SECERTARIO DE PLANEACION

ORIGINAL FIRMADO
LINO EDGAR TORRERGOZA GOMEZA
ASESOR JURÍDICO EXTERNO.